LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 11/2016
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO DE ASCENSORES MARCA OTIS - PLURIANUAL"
ID 318.835

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los dos cuatro del mes de Enero de 2017, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la contratación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

a) **No. PAC:** 318.835.-, programado con base al requerimiento del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, conforme al Expediente Memorándum No.054 Dpto. de Mantenimiento de fecha 03 de marzo de 2016.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros para esta Contratación se encuentran previstos en el rubro: 200; Subgrupo: 240 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, aprobado por Ley N° 5554/16 y su Decreto Reglamentario N° 4774/2016.-
La plurianualidad programada se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y Ejercicio Fiscal 2018, por Ley.-

c) Se utiliza la modalidad de **Contrato Abierto: Lote 2, Lote 4**

Aplicándose el siguiente monto mínimo y máximo en el Lote 2
Monto mínimo: Gs. 80.000.000.-
Monto máximo: Gs 130.000.000.-

Aplicándose el siguiente monto mínimo y máximo en el Lote 4
Monto mínimo: Gs. 2.500.000.-
Monto máximo: Gs 5.000.000.-

d) **Publicación:** En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 30/11/2016.-

e) **Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución S.G. No. 818/2016 los siguientes funcionarios: Lic. Leidy Marcela Centurión, en representación de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional; Abog. Sergio Barúa y Abog. Jorge Estigarribia, en representación de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas el **día 12 de Diciembre de 2016**, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, constándose con una propuesta de la siguiente firma:

Orden	Oferente	Monto Total De La Oferta	Sumatoria de los Totales de los Lotes N° 1 y 3	Sumatoria de los Montos Máximos De los Lotes N° 2 y 4	Sumatoria del Precio Total de los Lotes 1 y 3 y los Monto Máximo de los Lotes 2 y 4	Monto de la Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	Compañía Comercial General Industrial S.R.L	459.669.186	1.301.999	135.000.000	136.301.999	4.110.000	124

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condicionesse procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada **respecto a la documentación básica de carácter sustancial**, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P.y B.S.

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 11/2016
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO DE ASCENSORES MARCA OTIS - PLURIANUAL"
ID 318.835

Documentaciones	Compañía Comercial General Industrial S.R.L
Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta *	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].-	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
RESULTADO	PASA

6. CALIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

7. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Conforme Cuadro Comparativo, la oferta evaluada como la UNICA oferta es la presentada por la firma **Compañía Comercial General Industrial S.R.L.**

Documentaciones	Compañía Comercial General Industrial S.R.L
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuir.-	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas, de los años 2014 y/o 2015.-	CUMPLE

Lic. Marcela Ce
Sup UOC - S.
Hospital Nacio

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDIC
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 11/2016
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO DE ASCENSORES MARCA OTIS - PLURIANUAL"
ID 318.835

Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión del bien ofertado. NO APLICA.-	NO APLICA
Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2014-2015.-	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	NO PRESENTA
Certificado de capacitación por fábrica, del técnico.-	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Formulario de Información del Oferente.-	CUMPLE
Declaración Jurada de Nomina de Socios / Representantes Legales.-	CUMPLE

Se solicita a la firma la presentación de las siguientes documentaciones de carácter formal, no presentadas al momento de la apertura de sobres:

- ✓ Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-
- ✓ Certificado de capacitación por fábrica, del técnico.-

Presenta la documentación solicitada, excepto el Certificado de Origen Nacional; lo cual no descalifica al Oferente.

8. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 621/2016, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP, **la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-**

Nombre y Apellido	C.I
Mario Eliseo Paredes	3.586.273
Narda Verónica Romero de Paredes	2.231.367

En fecha 26 de Diciembre de 2016, el Dpto. de Control de Ejecución de Remuneraciones del Personal informa que **NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH**, por lo que cumple con el Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03. (ANEXO 01)

9. EVALUACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

Se procede a la evaluación del precio ofertado por la firma Compañía Comercial General Industrial S.RL, única oferta presentada.

La Resolución DNCP No. 1173/16 establece que en el caso de que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

En el caso en particular, **no es requerido el informe al oferente** considerando que se constata conforme Cuadro Comparativo de Ofertas, que el precio ofertado se encuentran dentro del margen en la Resolución mencionada en párrafo precedente.

10. CAPACIDAD FINANCIERA

Se da lectura al Memorando suscripto por el Lic. Luis Ruiz Díaz Vera, en donde se presenta el Análisis Financiero a la firma COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

De acuerdo al mismo efectuado, la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L CUMPLE** con los criterios de Capacidad Financiera establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
(Anexo 02)

11. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Certificado de capacitación por fábrica, del técnico.-	PRESENTA
Autorización del Fabricante / Representante / Distribuidor por cada producto / servicio ofertado. En caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto, sino que sea importador.-	PRESENTA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 11/2016
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO DE ASCENSORES MARCA OTIS - PLURIANUAL"
ID 318.835

Se concluye que la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L, CUMPLE** con el Criterio de Capacidad Financiera y Técnica.

12. EVALUACIÓN DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA

Se requiere las siguientes documentaciones:

A instituciones públicas y/o privadas de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, por un monto equivalente como mínimo del **50%** del monto total ofertado en la presente licitación; sobre el monto total ofertado para los Lotes 1 y 3 y sobre el monto máximo ofertado para los Lotes 2 y 4. Se podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarias, para lo cual se considerara la sumatoria de los contratos presentados para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años 2014 y/o 2015.-
En el caso de que el oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el Formulario No. 09 – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-

50% del monto máximo	Total contratos 2015	Total contratos 2014	SUMATORIA	Constancia
229.834.593	412.880.000	244.000.000	656.880.000	**CUMPLE**

Se concluye que la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. CUMPLE** con el criterio de experiencia.

13. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el Articulo 59 de Decreto 21909/03, se solicita por nota a la firma COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R. , la aceptación para la prosecución de corrección, teniendo en cuenta que al realizar la suma del precio total existe una variación en el lote: 1,2
En fecha 02 de enero, presenta aceptación, para la corrección aritmética,
Igualmente La garantía de mantenimiento de oferta cubre, quedando debidamente extendida.

14. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica el Margen de Preferencia, considerando que no presenta el Certificado de Origen Nacional.

15. OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Se verifica el Acta de Apertura, y se observa que NO HUBIERON observaciones en el acto de apertura de sobres.

16. REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Según informe (**Anexo 03**) que se adjunta, el oferente NO SE ENCUENTRA INHABILITADO.

17. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De ContratacionesPúblicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación del Lote 1, 2, 3 y 4 a la firma. **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.-**

OFERENTE	LOTE	MONTO ADJUDICADO
COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L	1	708.333

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Lic. Leidy Marcela Centurion
Sub Gte. S 4
Hospital Nacional

Sra. Maria Cristina
Tesorera
Hospital Nacional

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 11/2016
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO DE ASCENSORES MARCA OTIS - PLURIANUAL"
ID 318.835

Monto del Lote 1: Guaraníes setecientos ocho mil trescientos treinta y tres

OFERENTE	LOTE	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L	2	80.000.000	130.000.000

Monto Mínimo del Lote 2: Guaraníes ochenta millones.
Monto Máximo del Lote2: Guaraníes cinto treinta millones.

OFERENTE	LOTE	MONTO ADJUDICADO
COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L	3	613.333

Monto del Lote 3: Guaraníes seiscientos trece mil trescientos treinta y tres

OFERENTE	LOTE	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L	4	2.500.000	5.000.000

Monto Mínimo del Lote 4: Guaraníes dos millones quinientos mil.
Monto Máximo del Lote 4: Guaraníes cinco millones.

Monto Total Adjudicado: Guaraníes Ciento treinta y seis millones trescientos veintiún mil seiscientos sesenta y seis.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog. Sergio Barúa
Representante de la DGAJ-MSPBS

Abog. Jorge Estigarribia
Representante de la DGAJ - MSPBS

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Lic. Leidy Marcela Centurión
Representante de la S4 – Hospital Nacional

TESÃI HA TEKO PORÃVE
ÑEMBOHOVAI
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 11/2016
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS - ID N° 318.835
INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 2 (Dos) ultimos años. (2014-2015)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 2 (Dos) ultimos años. (2014-2015)

RENTABILIDAD: el promedio en los ùltimos 2 (Dos) años, no deberá ser negativo. (2014-2015)

COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2014		AÑO 2015		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	7.028.660.633	1,72	6.975.183.171	1,83	1,78	PASA
	PASIVO CORRIENTE	4.078.620.316		3.814.513.802			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4.078.620.316	0,56	3.814.513.802	0,53	0,54	PASA
	ACTIVO TOTAL	7.299.026.104		7.226.364.402			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	390.264.623	1,30	183.413.632	0,61	0,96	PASA
	CAPITAL	300.000.000		300.000.000			

Lic. Luis A. Ruiz Díaz V.
Jefe de Sec. Contratos y Garantías
S.[illegible]

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Llamados | Búsqueda de Prove... | Cargar Pac

Leidy Centurion Aguilera [leidy_centurion] - Convocante - Código SICP 1684

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80004169-0	Razón social:	

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, SUOC (S4) Nº 621/2016, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 166.788/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- MARIO ELISEO PAREDES VARGAS, C.I Nº 3.586.273
- NARDA VERONICA ROMERO DE PAERDES, C.I Nº 2.231.367

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas, no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-22-12-2016

Elva Alfonso
Jefa
División Informática